

International
Institute of
Social Studies

Erasmus



EL FUTURO DE LA ALIMENTACIÓN Y RETOS DE LA AGRICULTURA PARA EL SIGLO XXI:

Debates sobre quién, cómo y con qué implicaciones sociales, económicas y ecológicas alimentará el mundo.

THE FUTURE OF FOOD AND CHALLENGES FOR AGRICULTURE IN THE 21st CENTURY:

Debates about who, how and with what social, economic and ecological implications we will feed the world.

ELIKADURAREN ETORKIZUNA ETA NEKAZARITZAREN ERRONKAK XXI. MENDERAKO:

Mundua nork, nola eta zer-nolako inplikazio sozial, ekonomiko eta ekologikorekin elikatuko duen izango da eztabaidagaia

La experiencia de los movimientos sociales territorializados en Colombia, convergencias, tensiones y retos de cara a la etapa de transición post-acuerdo(s) de paz.

Andrés Felipe Lopez Galvis

Paper # 70

***Apirila – Abril – April
24, 25, 26
2017***

elikadura²¹

NAZIOARTEKO HIZKETALDIA
COLOQUIO INTERNACIONAL
INTERNATIONAL COLLOQUIUM

www.elikadura21.eus

La experiencia de los movimientos sociales territorializados en Colombia, convergencias, tensiones y retos de cara a la etapa de transición post-acuerdo(s) de paz.

Andrés Felipe Lopez Galvis

La experiencia de los movimientos sociales territorializados en Colombia, convergencias, tensiones y retos de cara a la etapa de transición post-acuerdo(s) de paz.

La presentación de este Coloquio es clara frente a una apuesta urgente y necesaria en este momento de crisis general del actual sistema de democracias restringidas y neoliberalismo, ¿de qué manera se están *operacionalizando* los procesos en búsqueda de la soberanía alimentaria ?

Presento el siguiente trabajo como resultado parcial de mi trabajo de tesis en Geografía, pero también como aliado que ha acompañado y comenzado a conocer algunos de estos procesos en diferentes momentos. Entiendo el Coloquio y la academia como espacios que toman posición, que buscan la transformación y que quieren aportar en el avance de estos procesos, así sea *en retaguardia*.

Estas experiencias organizativas locales y regionales podrían convertirse en elementos catalizadores de olas de indignaciones generales que se ven cada vez con más fuerza en diferentes contextos. Retomando a Milton Santos (1994), la construcción de « otra globalización » *que sea capaz de restaurar en el hombre su dignidad*¹ desde procesos de resistencia, tiene su base en el lugar, entendido este en múltiples escalas.

Nos interesamos entonces por la construcción de esas « nuevas horizontalidades » que sirvan de base a una sociedad territorial y a un *período popular de la historia*². Las políticas de *ajuste estructural* y de *apertura económica* en África y América Latina entre los años 1980 y 90, flexibilizando derechos sociales y abriendo el libre mercado de las actividades productivas fueron acompañadas al menos en América Latina por la *eclosión de movimientos sociales territorializados*³.

Quiero entonces proponer una lectura de la construcción y el qué hacer de una parte de estos *movimientos sociales territorializados* por la soberanía alimentaria en Colombia, esto en un contexto de tensiones, convergencias y retos frente a un

¹ Milton Santos, O retorno do Território (1994).

² Ídem, Milton Santos.

³ Ana Clara Torres Ribeiro, Outros territórios, outros mapas (2005).

nuevo escenario de conflicto armado y posible transición en un post-acuerdo de paz. Para esto propongo de abordar en un primer momento algunos de los ejemplos concretos de organización reunidos en la figura de Zonas de Reserva Campesina, la evolución de esta propuesta organizativa y territorial. En un segundo momento tomar algunas de las tensiones y convergencias que se viven entre esta parte del movimiento social con otras visiones territoriales y organizativas construidas desde otras organizaciones como los resguardos indígenas. Finalmente relacionar de qué manera esta posibilidad de convergencia se comienza a posicionar con otros actores aliados dentro de un nuevo escenario de transición cara a un(os) post-acuerdo(s) de paz con las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, FARC-EP y el Ejército de Liberación Nacional, ELN.

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) : herramienta de organización y territorialización campesina

En Colombia existe un consenso sobre la relación directa que existe entre la lucha por el acceso y el aprovechamiento de la tierra cómo *factor desencadenante* de lo que hoy conocemos como el conflicto social y armado (Fajardo, 2015). Esta lucha ha enfrentado dos proyectos diferentes de sociedad, el primero de los *terratendientes* que se ha valido de diferentes medios legales e ilegales para apropiarse de tierras públicas conocidas como baldíos de la nación (Legrand, 1988) y una población mestiza y autóctona que ha sufrido este despojo. La configuración de un Estado que ha oscilado entre una fuerte presencia en ciertas regiones centrales más vinculadas a los círculos del poder político/económico y otras « periféricas en los intersticios y fronteras de las primeras, cuya población está al margen de las regulaciones del Estado » (González, 2014, p. 170) ha acentuado esta dinámica.

Esta configuración desigual en la tenencia y el aprovechamiento de la tierra se suma a la violencia y el despojo de la misma que ha generado su gran concentración (46% de la propiedad está concentrada en el 0.4% de la población, el índice de GINI era de 0.85% en 2014). Esto ha ocasionado que durante la etapa actual del conflicto (específicamente los últimos treinta años) se contabilicen más de 6 millones de desplazados forzados internos⁴. De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014)⁵, del total de de la tierra productiva en Colombia (42.3 millones de ha), alrededor del 3.5% (1.5 millones de ha) es para cultivos transitorios, es decir pequeña y mediana propiedad.

Nosotros queremos concentrarnos en uno de los procesos que ha ocupado esta pequeña y mediana propiedad, los que se reconocen desde hace aproximadamente 20 años como Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Esta figura de ordenamiento territorial reconocida desde la ley 160 de 1994 como parte

⁴ Informe 2015 del Centro Nacional de Memoria Histórica.

⁵ Censo que fue controvertido por la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular por no reconocer la categoría de campesino entre la población sino de « productor agropecuario ».

integrante del Sistema de Reforma Agraria pero que tiene sus antecedentes entre otras, en las colonias agrícolas de la década de 1920 y en las zonas de autodefensa campesina en la década de 1960 (Fajardo, 2013, p. 151). Dichas zonas de autodefensa que denominadas por el gobierno de la época como « repúblicas independientes » fueron bombardeadas por el Ejército colombiano, dando origen posteriormente a la etapa actual de confrontación armada. Las ZRC surgen como una propuesta de comunidades campesinas que a mediados de 1980 pidieron la protección del Estado de la amenaza paramilitar a través de la titulación de tierras que ocupaban en medio de una reserva natural. El acuerdo consistía en adelantar programas de asistencia técnica productiva, mientras que las comunidades se comprometían a desarrollar un « manejo adecuado del bosque, la fauna y los suelos » (Fajardo, 2014, p. 41). El sociólogo Alfredo Molano que recogió estas propuestas durante una investigación sobre la colonización de la Serranía de la Macarena explica que ellas surgen cómo el resultado de amplias movilizaciones :

« A fines del año 85, 20.000 campesinos se tomaron San José del Guaviare pidiendo títulos, créditos, caminos, escuelas, puestos de salud y, naturalmente, el respeto a la vida. El Gobierno firmó acuerdos sobre las demandas, que desconoció al día siguiente. Entonces en el 86 volvieron los colonos a movilizarse con idénticas banderas y fueron detenidos, pero el Gobierno accedió a firmar un compromiso que replanteó el manejo del área protegida, al sustraer miles de hectáreas de la zona intangible y crear los Distritos de Manejo Integrado » (Molano, 2014).

Esta iniciativa de acuerdo al mismo Molano se generalizó rápidamente « gracias a que algunos sindicatos agrarios -Cabrera, Guaviare, Magdalena Medio, El Pato, Huila y juntas de acción comunal hicieron de la figura una bandera ». En 1994 es promovida la ley 160 de 1994 donde se crea el *Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino* dentro del cual se especifica el procedimiento para la creación de las ZRC, prioritarias en tierras baldías de la nación. Posteriormente, en 1996 y como respuesta a una fuerte crisis económica se llevaron a cabo nuevas movilizaciones que tuvieron como foco una serie de regiones donde campesinos pedían además de acciones para compensar las pérdidas que venían teniendo en sus cultivos, entre ellos el de coca debido a su fumigación, el establecimiento de al menos cuatro reservas campesinas (Fajardo, 2014, p. 42). La exigencia de programas integrales de sustitución de cultivos de uso ilícito presentes en diferentes regiones del país a través de las ZRC permitió que su reglamentación pudiera ser aplicable a todo el país y no solamente en tierras baldías (Molano, 2014).

Tomando como base Tobón y Ferro (2012) y Méndez (2013), a continuación proponemos abordar la evolución de la propuesta organizativa y territorial de ZRC en tres momentos cronológicos : un primer de institucionalización y posicionamiento de actores para su conformación (1996-2003), un segundo de estigmatización de organizaciones y diversificación de procesos (2003-2009) y un tercero de reactivación y apertura de un nuevo momento de transición (2010 hasta la fecha) que incluye el proceso de negociación y acuerdo de paz.

Primer momento : institucionalización y posicionamiento de actores para su conformación

El establecimiento inicial de ZRC en diferentes regiones tuvo unos elementos centrales, primero unas regiones *con mayores tradiciones organizativas* (Fajardo, 2013, p. 150) y que normalmente se superponen con antiguas colonias agrícolas y/o presencia de fuertes sindicatos agrarios. Segundo, la interacción con un grupo académico de acompañamiento que brindó una asesoría técnica. Inicialmente esta labor la desempeñó el Instituto Sinchi⁶, entidad de investigación para la Amazonía del Ministerio de Ambiente en Colombia. Tercero, un acompañamiento inicial de parte de algunas entidades del gobierno nacional (1998-2003) para la puesta en marcha de un Plan Piloto PPZRC que contó con financiamiento del Banco Mundial. Producto de este Proyecto se impulsaron las primeras tres reservas : El Pato-Balsillas en San Vicente del Caguán, Caquetá, Calamar en el Guaviare y la de Cabrera en Cundinamarca. Como parte del Sistema Nacional de Reforma Agraria, las ZRC se constituyen por la iniciativa de las comunidades organizadas (en asociación, sindicato, cooperativa, etc), las cuales se encargan de solicitar el proyecto y de continuar su ejecución. Pero para que sean reconocidas oficialmente, debe surtirse un trámite que termina con una resolución de una entidad del gobierno nacional⁷. Durante este período (hasta el año 2000) son creadas en total las seis ZRC que actualmente son reconocidas por el Estado colombiano y que cuentan con aproximadamente 830 000 hectáreas y una población cercana a las 100 000 personas.

La ZRC del río Pato y del Valle del río Balsillas fue la primera en constituirse gracias a un acuerdo entre la organización de colonos y el Ministerio de Ambiente para permitir el reasentamiento de algunas familias en un área protegida, un Parque Natural. La región del Pato fue una de las zonas catalogadas como « repúblicas independientes » y bombardeadas en 1965⁸. Desde antes de su creación en 1997, la comunidad estaba organizada en procesos locales de Juntas de Veredas (división municipal rural de un municipio) para gestionar desde allí el territorio. A partir de estas Juntas (26 en total) constituyeron 3 Juntas Interveredales, que a su vez conformaron desde hace cerca de 20 años la Asociación Municipal de Colonos del Pato -AMCOP para gestionar el territorio inscrito dentro de la ZRC. Uno de los instrumentos consensuados durante esta primera etapa fue el « estatuto para las juntas de colonos », construido como asimilación de las juntas de acción comunal creadas por el estado en los años 1960 (Fajardo, 2014, p. 43). Este estatuto inicial de colonos sirve de base para lo que a partir de la conformación de la ZRC en 1997 se conocerá como Plan de Desarrollo Sostenible - PDS. Este documento establecido en la ley es construido a partir de diagnósticos, caracterizaciones por zonas y definiciones de proyectos en un proceso participativo liderado por la asociación campesina que gestiona cada ZRC. La asociación recibe el acompañamiento de un equipo de profesionales que normalmente hacen parte

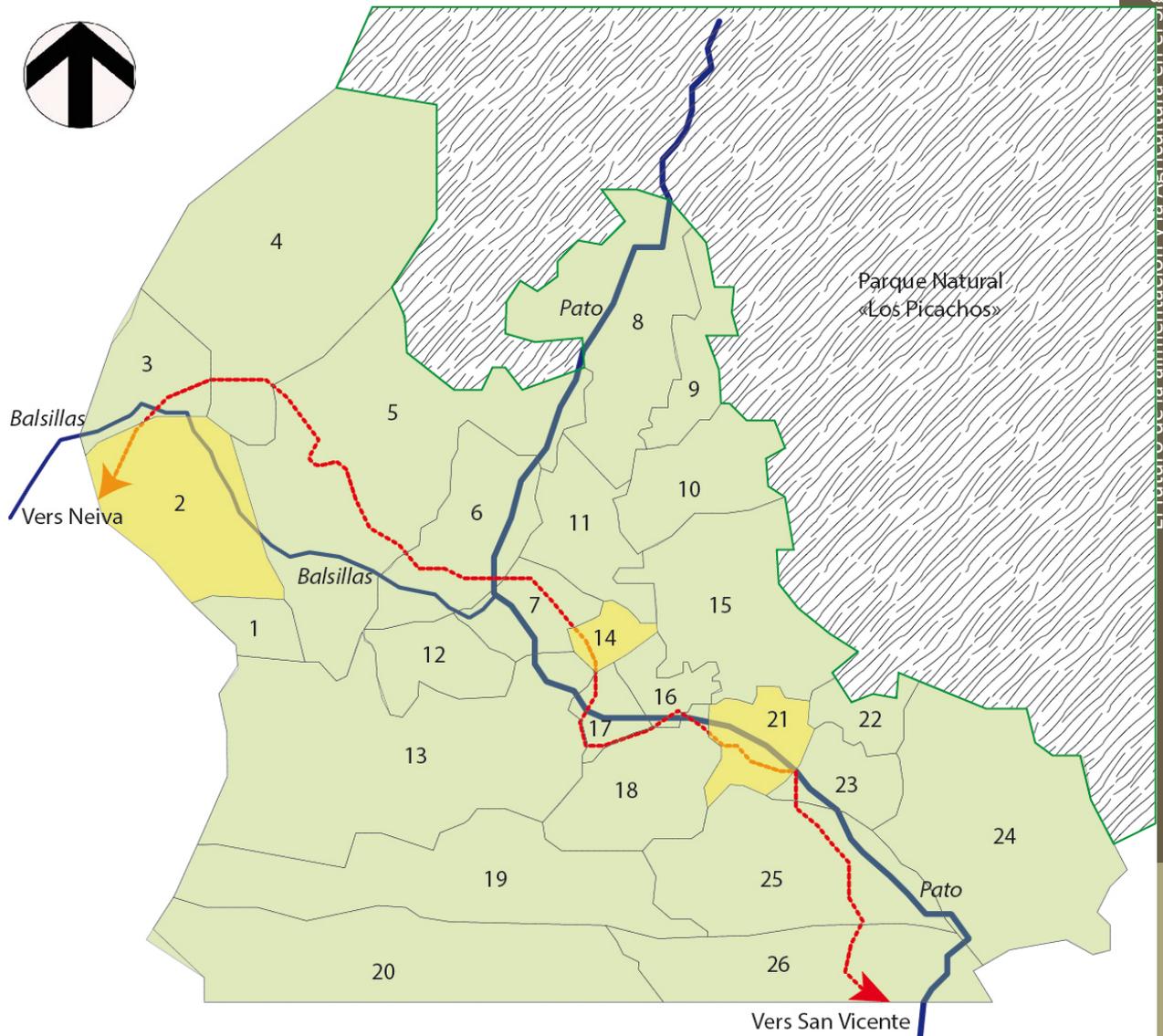
⁶ <http://www.sinchi.org.co/>

⁷ Inicialmente fue el INCORA, Instituto Colombiano por la Reforma Agraria posteriormente reemplazado en el 2003 por el INCODER, Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural que a su vez es reemplazado en el 2014 por la Agencia Nacional de Tierras.

⁸ Ver Alfredo Molano: Los años del tropel (1985), A lomo de luma (2016) y otros textos.

de grupos de investigación y/o universidades. La realización de talleres por veredas para establecer diagnósticos participativos sirve posteriormente de insumo para la formulación de acciones y estrategias a implementar en el territorio durante su vigencia. En la ZRC de Pato-Balsillas se han elaborado hasta la fecha tres PDS : el de su puesta en funcionamiento en 1997 siendo actualizado para el período 2006-2012 y el actual (2012-2017) que se encuentra en revisión.

En términos productivos y de gestión territorial, la AMCOP definió la conformación de cooperativas por sectores productivos. Es así como además de conformar comités de cafeteros, de productores de frijol entre otros, cuenta con un fondo social que sirve de « mini banco » para sus asociados. Igualmente y a través de cooperación internacional y autofinanciamiento han construido colegios, puestos de salud y un cementerio para todos los muertos causados por la confrontación armada. Ellos son en la práctica la autoridad civil así como la memoria histórica de la zona, y tienen la legitimidad que les dan años de permanencia y dolor, pero también de resistencia y vida.



DIVISIÓN POR VEREDAS ZRC PATO-BALSILLAS.

En total entre 1997 y 2002 se conformaron seis ZRC, a las tres ya mencionadas se agregaron las de Bajo Cuembí y Comandante en el Putumayo, Arenal y Morales en el sur de Bolívar y el Valle del río Cimitarra en el Nordeste antioqueño y el sur de Bolívar (Méndez, 2013, p. 60).

Segundo momento : estigmatización de organizaciones y diversificación de procesos

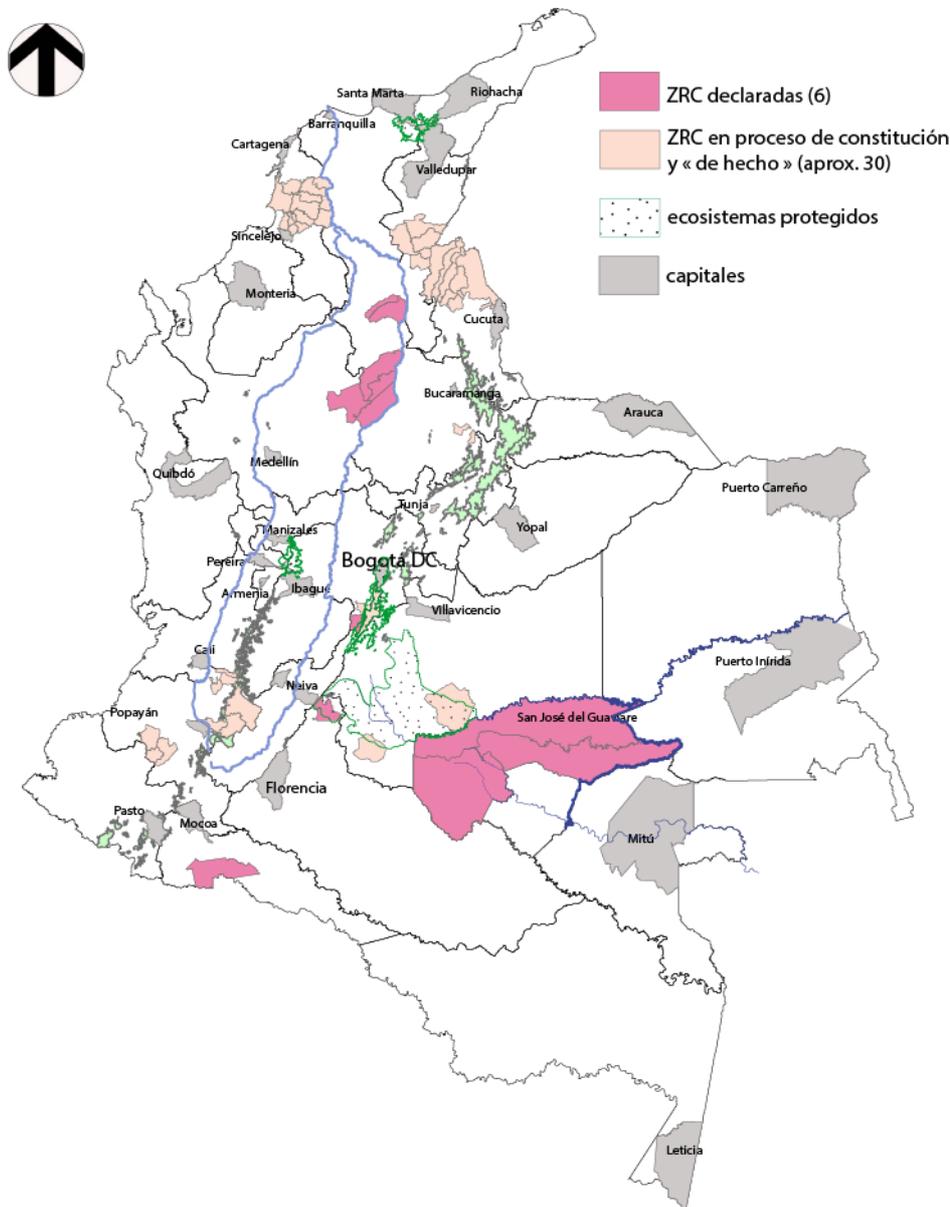
De acuerdo con Fajardo, la realización de estas experiencias en el marco de un crédito del Banco Mundial implicó exigencias metodológicas y administrativas como la preparación de manuales de operación, la formulación y ejecución de proyectos, procedimientos que debían ser acordados con las comunidades. Estos fueron incorporados paulatinamente por dichas comunidades, incluso para la gestión de sus recursos (Fajardo, 2014, p. 43).

No obstante a la finalización del Proyecto Piloto en el 2003 y pese al balance positivo realizado, el cambio de gobierno nacional en 2002 en un contexto de rompimiento de negociaciones de paz⁹ significó una fuerte estigmatización de la figura (Méndez, 2013, p. 61). Desde esta fecha hasta el 2009 las regiones y organizaciones que lideran estos proyectos fueron señaladas de colaborar con grupos guerrilleros. Esto enmarcado en un contexto internacional de lucha antiterrorista se materializa en el país a través del llamado « Plan Colombia » (acuerdo entre los gobiernos de EE.UU y Colombia para entregar una ayuda financiera anual destinada al Ejército colombiano entre 2000 y 2014 para su tecnificación militar, el aumento de efectivos) en la llamada lucha contra las drogas. La política de « seguridad democrática » del nuevo gobierno implementada entre 2002 y 2010 consolidó los grupos regionales de paramilitares como « brazo armado de las fuerzas oficiales » (Molano, 2015). En general se aumentaron operaciones aéreas en un clima de guerra abierta entre los bandos que dejó aproximadamente 4 millones de desplazados durante este período.

Para las organizaciones campesinas esto significó detenciones, ejecuciones extrajudiciales, procesos penales, desplazamiento forzado en masa y estigmatizaciones desde diversos organismos judiciales vinculados al Estado central. Pese al estancamiento institucional de la figura y la suspensión de una de estas (Valle del río Cimitarra), las organizaciones campesinas dieron continuidad a dichas iniciativas al mismo tiempo que siguieron desarrollándose otros procesos sobre diferentes regiones (Méndez, 2013, p. 63). En el marco del I Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina realizado en 2010 en Barrancabermeja (Santander) se promovió la creación de ZRC « desde la legitimidad y no desde la

⁹ El proceso de negociaciones conocido como « El Caguán » se llevó a cabo entre la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno colombiano. Se desarrolló entre 1998 y 2002 en una zona denominada de "distensión" que comprendía los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Villahermosa en el departamento del Meta y San Vicente del Caguán en el Caquetá. En total fueron 47.000 km² donde se adelantaron conversaciones sobre puntos establecidos en una agenda previa. Esto en medio de la confrontación abierta en el resto del país.

legalidad ». Es decir, procesos organizativos que se reconocían dentro de la figura de ZRC, que empezaron a desarrollar iniciativas propias de implementación sobre territorios que ocupaban desde hacía varias décadas. Estos procesos se declararon en ZRC « de hecho ». En los departamentos de Cauca y Valle del Cauca se conforman asociaciones pro ZRC, ligadas a sindicatos agrarios. En estos procesos se formulan Planes de Desarrollo Sostenible e incluso se hacen adquisiciones de predios. Ellos estructuran Juntas de Veredas y diferentes comités como el de derechos humanos, que buscan un fortalecimiento organizativo al tiempo de proteger su vida. Para esto desarrollan mecanismos de protección con ONG'S y otro tipo de organizaciones nacionales e internacionales. En este segundo momento se sigue contando con grupos de académicos y profesionales comprometidos con la experiencia que brindan asesoría técnica y jurídica para la consolidación de dichos procesos. Igualmente, a partir del encuentro nacional de 2010 se crea el comité nacional de impulso de ZRC que se convertirá posteriormente en la reactivación de la ANZORC.



ZRC CONSTITUIDAS, DE HECHO, CAPITALES DE DEPARTAMENTO (COLOMBIA 2017).

Tercer momento : la ANZORC, la reactivación y la apertura de una etapa de transición

La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC fue creada en el primer momento de institucionalización de la figura (2000) pero posteriormente desaparece transitoriamente en el momento de estigmatización general. Se reactiva en el 2011 buscando reunir los diferentes procesos que se reconocen dentro de la territorialidad que proponen las ZRC. La Asociación cuenta inicialmente con la participación de 30 organizaciones a nivel local y regional, siendo integrada tanto por las seis asociaciones que se encuentran con una ZRC reconocida por el Estado, como también por asociaciones que impulsan nuevos procesos de conformación y quieren surtir los trámites para que sean aprobadas por la entidad estatal correspondiente. Tanto el I Encuentro de ZRC de 2010 como la reactivación de la ANZORC se desarrollan en un contexto político diferente, con un nuevo gobierno que se enfoca más en la implementación de una política de solución a la problemática de tierras (Méndez, 2013, p. 63).

La ANZORC toma dentro de sus propósitos el cumplimiento de la política pública de las ZRC con la participación activa de sus organizaciones en todas sus etapas. Igualmente respaldar los procesos de construcción de ZRC a partir de las experiencias regionales acumuladas así como fortalecer las ya constituidas. Finalmente, posicionar en el escenario internacional la figura de ZRC como un avance hacia la Reforma Agraria Integral a través de « alianzas estratégicas con el movimiento campesino internacional ». Ella se plantea como espacio de articulación y coordinación de las organizaciones campesinas impulsoras de ZRC « de carácter popular y comprometido con la defensa del territorio y la tierra para el campesinado », (ANZORC, 2011).

Entender este posicionamiento de la Asociación es importante para comprender el nuevo contexto político, donde por un lado existe una visión renovada del gobierno nacional para implementar una política de « desarrollo rural integral » que incluya las ZRC. Pero también lo advierte Méndez haciendo referencia al actual Presidente Santos, ellas deben estar « articuladas y complementadas con zonas de desarrollo empresarial ». Esto reinstala el debate entre una visión neoliberal y una *campesinista* de la figura (Méndez, 2013, p. 63).

La ANZORC se ha constituido en una organización importante del movimiento social en Colombia. En ella se articulan actualmente entre 60 y 70 organizaciones campesinas que impulsan diferentes procesos de constitución de ZRC en todo el país. De acuerdo a estimaciones, la suma de las aspiraciones territoriales de estos procesos de constitución es de « más de 9 millones de hectáreas » (Ordoñez, 2013). Alfredo Molano estima que en trámite (es decir, procesos que han cumplido con casi todos los pasos legales para ser reconocidas por el Estado colombiano y queda faltando algún requisito) hay un poco más de 1 millón de hectáreas. Molano igualmente explica que la solicitud de aproximadamente 10 millones de hectáreas es « por tierras que el campesino ya se ha instalado y quiere que sean acogidas bajo la figura de ZRC » (2014). La Asociación se organiza desde 2014 por siete Nodos regionales que reagrupan las diferentes asociaciones

adherentes en cada subregión. Cada Nodo tiene un Coordinador regional y un representante ante la Junta Directiva de la Asociación que es la estructura elegida por votación de todos sus miembros para ejecutar el Plan de trabajo diseñado en los encuentros nacionales. La ANZORC se conforma como una Asociación legalmente constituida con un equipo administrativo, un equipo técnico a nivel nacional que apoya las regiones y un equipo dinamizador que también cuenta con representantes de cada Nodo. Los nodos se formaron con base en la experiencia de las asociaciones más antiguas para apoyar los nuevos procesos. Así pueden existir al interior de cada nodo asociaciones que tienen más de 20 años de existencia, que a la vez gestionan una ZRC reconocida como la ACVC, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. Como también la AHERAMIGUA, la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó creada en 2007 con acompañamiento de la ACVC, el PBI¹⁰ y asociaciones regionales de víctimas.

Ahora veremos las tensiones y convergencias que estas organizaciones construyen en el marco de las reivindicaciones y plataformas construidas en el seno del movimiento social por la soberanía alimentaria en Colombia.

Parte 2 Tensiones, convergencias y retos de los movimientos sociales territorializados

La ANZORC es actualmente uno de los núcleos del proceso organizativo que llevan a cabo las organizaciones agrarias, campesinas e indígenas en torno a la *Minga Social e Indígena*, el *Congreso de los Pueblos* y la *Marcha Patriótica* (Fajardo cita ILSA 2004, p. 152). De acuerdo a Tobasura, el movimiento agrario « de formas de acción colectiva defensivas e incluso reaccionarias del pasado, ha trascendido a formas de acción reivindicativas; y apelando a la solidaridad y estrechando vínculos con movimientos sociales nacionales e internacionales, se proyecta como uno de los actores sociales que contribuyen a la construcción de una sociedad diferente » (Tobasura, 2005, p. 60).

Esta solidaridad sin embargo no es, ni ha sido fácil. Fajardo recuerda que estos procesos se desarrollan en condiciones adversas, de una parte por la represión que se ejerce desde el Estado y el paramilitarismo, pero también por otros factores propios a las organizaciones como divisiones internas, la intervención de agentes externos, etc. (Fajardo, 2013, p. 152). Igualmente la concentración de la propiedad genera mayores presiones sobre las tierras, reservas y parques naturales (Machado, 2011). En el interior de las comunidades agrarias de campesinos e indígenas han existido tensiones « derivadas de sus heterogeneidades sociales y de los procesos mismos de la guerra » (Fajardo, 2013, p. 154). Estas heterogeneidades expresadas en formas propias de organización, culturales y con ellas, figuras territoriales diferentes. Entre ellas, los resguardos que se configuran como un territorio con límites establecidos por la ley, « ocupado por uno o más pueblos indígenas, con organización social propia y con títulos de propiedad colectiva, inembargable e intransferible » (DANE, 2006). Esta

¹⁰ Peace Brigades International.

figura se convirtió en un motivo central de las reivindicaciones de los pueblos indígenas organizados que han obtenido inclusive la constitución de nuevos territorios donde antes no se había reconocido su propiedad colectiva. El resguardo figura dentro de la Constitución de 1991 como una propiedad colectiva. Esto le otorga una categoría especial que en términos de jerarquía (transferencia de recursos, competencias, modos de gobierno) que lo diferencia de los territorios campesinos. En palabras de Yamile Salinas, « ese campesinado se vio totalmente desdibujado y yo diría que es el gran perdedor de la Constitución de 1991 » (2012, p. 72). Igualmente sucede con los territorios colectivos para las comunidades afrocolombianas. De acuerdo a Betancur (2012), en los últimos 15 años el gobierno colombiano « dio inicio a un importante proceso de titulación colectiva de territorios de comunidades afrodescendientes entre 1996 y 2002 » (p. 45). Sin embargo, en la práctica estas comunidades no administran estos territorios porque durante esa misma etapa se intensifica el conflicto, en particular las acciones paramilitares.

De acuerdo a las regiones, los campesinos e indígenas han desarrollado acciones de ocupaciones de haciendas para la « recuperación de tierras ». Estas acciones directas no se diferencian en gran medida de una organización a otra. Es en el momento de establecer las figuras que han generado diferencias; mientras el resguardo se constituye como una propiedad colectiva, las ZRC parten de la propiedad individual. Al interior de las ZRC en la práctica existe una influencia importante de parte de las organizaciones campesinas que lideran y se organizan en torno a la iniciativa para que a su interior no se reproduzcan grandes propiedades. Igualmente, la figura se conforma territorialmente a partir la reunión de una o varias Unidades Agrícolas Familiares, UAF. Una UAF es definida como una « empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal » que permite a una familia « remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable » (Ley 160/94, art. 38). Su extensión se define « conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada » (Ídem).

Además en torno a los reclamos por la tierra y al manejo de recursos públicos se presentan contradicciones. Es así como en el marco de conflictos agrarios y desplazamiento que produce la guerra, algunas tierras « sobre las que se han producido colonizaciones u ocupaciones campesinas resultan reclamadas por las comunidades indígenas » (Fajardo, 2013, p. 156). Esta misma situación se presenta en la asignación que el Estado central hace de recursos públicos para niveles básicos de educación solamente a la población que se auto reconoce como indígena y hace parte de un resguardo. Esto genera nuevos conflictos entre las comunidades que parten de situaciones excluyentes generadas por agentes externos a ellas, entre ellos el Estado central. Así, Tobón y Ferro hablan que existe una exclusión « que busca impedir la unidad entre estos sectores que más que diferencias tienen identidades, intereses y objetivos comunes en los territorios » (2012, p. 98). Existen muchas otras maneras de ejercer presión sobre las comunidades « por grandes terratenientes, a través de bandas armadas e incluso de fuerzas militares del Estado » (Fajardo, 2013, p. 156). Esto debido a la presencia de recursos minerales o por el mismo potencial agrícola de los territorios, sin embargo dichas comunidades han logrado permanecer, volver o

sobrevivir en sus territorios gracias a sus diferentes sistemas de organización colectiva. Pero para consolidar estos procesos es necesario dotarlos de un reconocimiento pleno.

Igualmente el llamado que se hace desde los círculos académicos que han acompañado los diferentes procesos es a reformar la normatividad existente en el sentido de quitarle a estas figuras (ZRC, resguardos, territorios colectivos) el carácter excluyente con el cual fueron ideadas (Tobón y Ferro, 2012). Para que de esta manera dichos territorios puedan coexistir resolviendo entre las distintas organizaciones sus diferencias (Fajardo, 2014, p. 46). De hecho, estas territorialidades se influyen unas a otras; tal es el caso de la influencia que ejercieron los resguardos indígenas en la formulación inicial de las ZRC. Alfredo Molano explica como la propuesta inicial hecha por los campesinos de la Macarena la llamaron *resguardos campesinos*, « de la cual acogieron su carácter territorial, el cual coincidía con la territorialidad ejercida por los campesinos de colonización » (Méndez, 2013, p.58).

La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular

Esta influencia también ha encontrado la posibilidad de expresarse en espacios de unidad y convergencia como la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular que surge en el 2013 luego del Paro Nacional Agrario que duró aproximadamente tres meses. Dentro de la Cumbre se encontraron entre otras organizaciones la MIA (Mesa Nacional Agraria y Popular de Interlocución y Acuerdo), la ONIC (Organización Nacional Indígena) con su proceso de Minga Social Indígena; igualmente el CNA (Coordinador Nacional Agrario), la ANZORC y el PCN (Proceso de Comunidades Negras). Esta dinámica de movilización social surge como respuesta a la aplicación de las medidas económicas del Tratado de Libre Comercio TLC entre Colombia y EE.UU. Varias regiones fueron entrando en paro como el Catatumbo y el Cauca donde se comenzaron a bloquear vías y a pedir interlocución con el gobierno central.

Con el pasar de los días y meses (el paro en la región del Catatumbo duró aproximadamente 2 meses antes de comenzar el paro nacional), otros se fueron uniendo al movimiento que por primera vez después de más de 30 años generó una amplia solidaridad entre una parte de la población urbana. Este proceso venía madurando desde el 2003 en el llamado Mandato Agrario donde además de reclamar derechos fundamentales y tierra, incluyeron « la soberanía alimentaria, cultivos de uso ilícito, conflicto social y armado, desplazamiento forzado, ALCA y Plan Colombia » (Tobasura, 2005, p. 67). La Cumbre desarrolló una serie de encuentros de líderes de distintas regiones como respuesta al llamado *Pacto Agrario* que en su momento lanzó el Presidente Santos y que no incluía las organizaciones representativas de las comunidades agrarias. En total se desarrollaron veinte cumbres regionales finalizando con un gran encuentro de más de treinta mil personas que marcharon en Bogotá (Cumbre Agraria, 2014, p. 48). Posteriormente a esto decidieron conformarse como un proceso unitario

construyendo representatividades y vocerías desde cada uno de los sectores (indígenas, campesinos y afros).

De acuerdo a estimaciones, ese momento de movilización ininterrumpida de más de 200 000 personas duró más de 80 días en más de 70 puntos de bloqueo de carreteras principales de todo el país (Calderón, 2016, p. 3). Como resultado de esta movilización se establecieron una serie de comisiones que estructuraron la parte orgánica del movimiento. Igualmente se estableció un pliego unitario de solicitudes donde se confluían los diferentes sectores representativos de las organizaciones agrarias. Posteriormente se adelantó una Mesa Única de negociación con el Estado central donde se llegaron a acuerdos que debían ser implementados por regiones. En el 2014 y por incumplimientos del gobierno la Cumbre llamó nuevamente a realizar una movilización amplia partiendo de un pliego unitario de las organizaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas (Cumbre Agraria, 2014, p. 53). Dentro de este pliego, la necesidad de un ejercicio de soberanía en torno a un *ordenamiento territorial popular* que « debe armonizar la conservación del medio ambiente con el aprovechamiento que de él hagan, las comunidades agrarias para su pervivencia ». Igualmente que las diferentes propuestas territoriales « exigen el respeto de las figuras colectivas de gobierno propio y la defensa de los territorios de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas » (2014, p. 51).

Si bien se siguen presentando diferencias al interior del movimiento, la continuidad de la Cumbre ha posibilitado el desarrollo de Mesas regionales de diálogo con el gobierno nacional, así como entre las diferentes organizaciones que la componen. Es así como dentro de los mismos espacios se abre paso la propuesta de territorios interculturales, como un mecanismo para la resolución de conflictos en regiones donde las comunidades campesinas, indígenas y en algunos casos también afrocolombianas conviven.

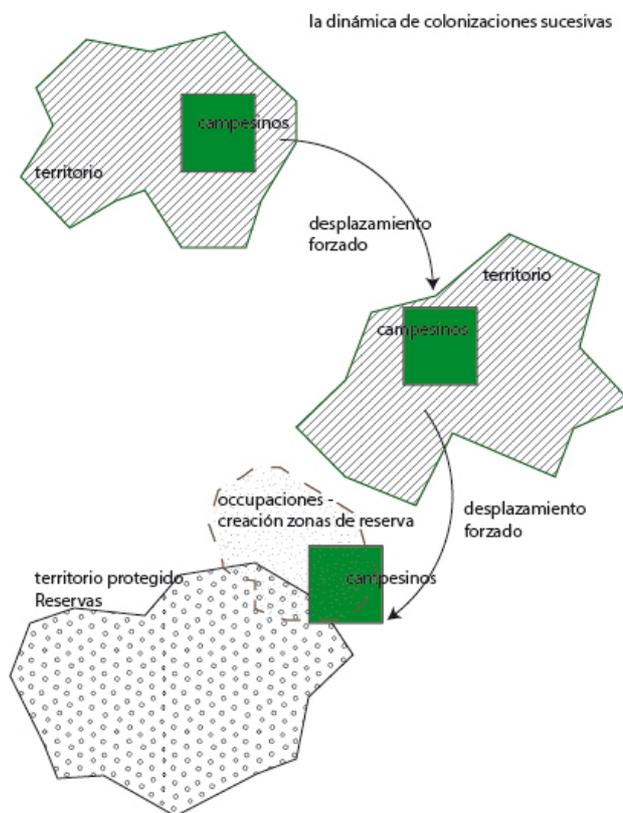
Los movimientos socioterritoriales y los movimientos socioespaciales

La experiencia de estos movimientos sociales territorializados la vivimos y analizamos en el mismo sentido del que menciona Bernardo Mançano Fernandes sobre los movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales (2005). Inicialmente entendiendo que existe una producción territorial de estos movimientos sociales y que esta es hecha por la acción política. Igualmente en la necesidad de comprender el territorio en su *multidimensionalidad*, porque de esta manera podemos entender las relaciones explícitas que se presentan en él : la contradicción, la solidaridad y la conflictividad.

Tobón y Ferro igualmente destacan el concepto de territorio propuesto por Porto-Gonçalves : « el territorio es un espacio apropiado, espacio hecho para una cosa propia, en fin, el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él » (Tobón y Ferro citan Porto-Gonçalves, 2012, p. 99). En ese mismo sentido, Fernandes describiendo teóricamente los procesos sociales,

muestra un proceso dialéctico de contradicciones entre la creación y destrucción que ellos generan en el territorio. Para resumirlo, Fernandes utiliza la fórmula TDR, **territorialización - desterritorialización - reterritorialización**. Él lo ejemplifica en la misma labor de la agricultura que modifica paisajes y con este, las relaciones sociales. Estos movimientos, « tienen el territorio no solamente como objeto, sino que éste es esencial para su existencia » (Fernandes, 2005, p. 280).

El prisma de los movimientos socioterritoriales nos puede ayudar a entender mejor el proceso que han vivido estas comunidades campesinas desplazadas por la violencia y que han sido narradas entre otras por los autores sobre los que hemos basado nuestro análisis : Alfredo Molano y Darío Fajardo. Estos autores a partir del mencionado estudio sobre el proceso de colonización de la Serranía de la Macarena, describen la dinámica de la colonización como un proceso de **migración-colonización-conflicto-migración** (Fajardo, 1988, p. 203).



EL CÍRCULO MIGRACIÓN-COLONIZACIÓN-CONFLICTO-MIGRACIÓN BASADO EN FAJARDO 1988.

Entendiendo las lecturas y las experiencias de estos movimientos, nuestra hipótesis es que estos colonos desplazados se estabilizan territorialmente a través del dispositivo de las Zonas de Reserva Campesina. Esta estabilización territorial es generada por su asociación como movimiento que reivindica el derecho a cultivar la tierra y permanecer en el territorio. Además que la interacción y el acompañamiento que estos procesos han tenido con otros actores permite a

dichas organizaciones de evolucionar hacia propuestas concretas de ordenamiento territorial popular que en la práctica son las ZRC.

Propuesto este escenario de construcción territorial en medio de un conflicto armado, ahora buscaré caracterizar el posible nuevo escenario de transición que puede abrirse en un post-acuerdo de paz con las FARC-EP y el actual proceso de negociaciones que se lleva con el ELN.

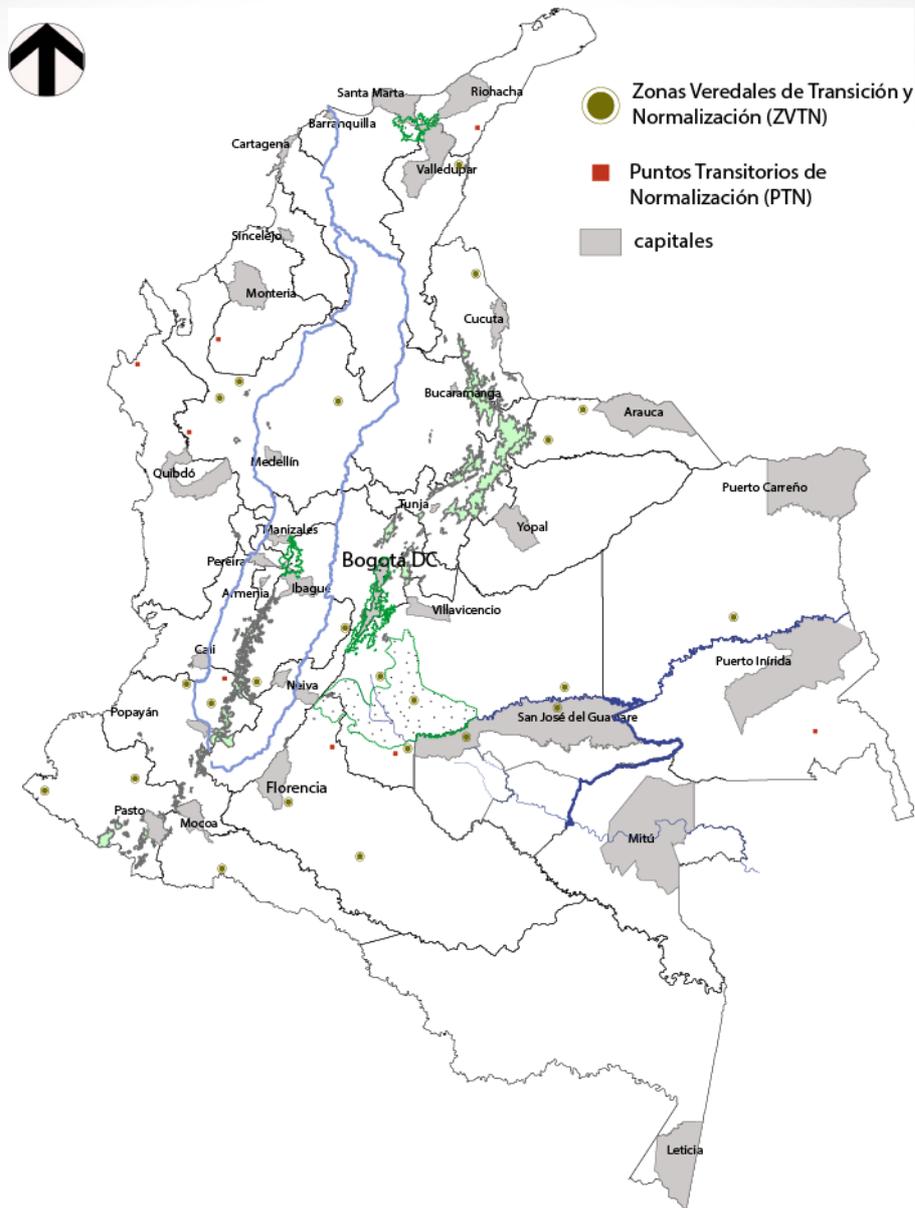
Parte 3 Un posible (deseado) momento de transición : el post-acuerdo(s) de paz

El acuerdo de paz definitivo entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP firmado el 12 de noviembre de 2016 tiene dentro de los seis puntos que lo estructuran, al menos dos que están directamente relacionados con los movimientos socioterritoriales que hemos descrito en este artículo. El primero es el llamado « Hacia un Nuevo Campo Colombiano : Reforma Rural Integral » y el segundo, que dentro del articulado es el cuarto, la « Solución al problema de las Drogas Ilícitas ». Esto se entiende por el mismo origen campesino de las FARC, además porque esta organización ha estado presente en estos territorios de colonización y sus bases sociales se encuentran allí. Acá igualmente hay un reconocimiento de parte del Estado central en su poca presencia en estas áreas de colonización y en las que de alguna manera dicha población estuvo al margen de sus regulaciones.

A partir de este reconocimiento, es necesario detenerse en la manera en cómo se van a empezar a implementar esos acuerdos. Es decir, la Reforma Rural Integral habla de una democratización del acceso y el uso adecuado de la tierra y para ello propone un Fondo de Tierras y la formalización progresiva de la propiedad¹¹. Al tiempo se reconoce el « papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria », así como su participación en el cierre de la frontera agrícola. Sin embargo también propone la « coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agraria » (2016, p. 11). Esto es necesario analizarlo porque a juicio de Méndez reinstala la discusión entre la visión neoliberal y la campesinista en lo que respecta a este *Nuevo Campo Colombiano* (Méndez, 2013, p. 63). En el mismo sentido Tobón y Ferro cuestionan esta *nueva ruralidad* propuesta por el gobierno colombiano. Ellos alertan sobre la concepción que quiere poner a competir a esta economía campesina « desde dos orillas : de un lado, con el poder político-militar del latifundio y, del otro, con la agricultura capitalista bajo el manto del discurso de la complementariedad de estas dos economías, como si no existieran relaciones de subordinación entre ambas... » (Tobón y Ferro, 2012, p. 82).

¹¹ En total el Fondo de Tierras debe tener 3 millones de hectáreas y la formalización de la propiedad debe alcanzar las 7 millones de hectáreas.

Esto permite introducir un segundo elemento de análisis y es la implementación real de ese acuerdo en un contexto donde las amenazas de los grupos paramilitares siguen vigentes, articuladas a redes regionales de financiamiento y poder. La implementación del acuerdo de paz comenzó después de su firma y debe extenderse inicialmente en un tiempo de seis meses (D+180) para la Dejación de Armas (DA) de las FARC-EP, quienes deben concentrarse en unas Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) así como en Puntos Transitorios de Normalización (PTN). Sin embargo, la realidad sobre el terreno ha sido otra. Si bien la guerrilla se ha concentrado en dichas zonas, el calendario acordado entre las partes para la construcción de las mismas, campamentos e instalaciones para la entrega de armas por parte del gobierno no se ha cumplido. Algo que siembra dudas frente a su capacidad real sobre el terreno en el cumplimiento de dichos acuerdos. Esta incapacidad del estado central en llegar de manera efectiva a regiones que han hecho parte neurálgica de la confrontación armada, muestra que su institucionalidad debe modificarse ampliamente si en verdad quiere hacerlo. Su preparación para la reincorporación de los grupos insurgentes debe ir en paralelo a su presencia (fuera de la armada) en regiones donde históricamente estos grupos tuvieron influencia y ejercieron un poder.



ZVTN, PTN Y CAPITALES DE DEPARTAMENTO (COLOMBIA 2017).

Estas ZVTN han sido declaradas como Zonas prioritarias para realizar inversiones y la implementación de un Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) de Cultivos de Uso Ilícito entre otros. Los principios de este Programa así como de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se rigen por una estrategia que debe ser llevada a cabo en paralelo con la Reforma Rural Integral. Estos territorios que generalmente coinciden con los procesos organizativos que hemos descrito, están siendo en su mayoría definidos como prioritarios para la puesta en práctica de dicha estrategia. El papel que juegue el Estado central y los poderes regionales, de una parte para su implementación, y dentro de esta, en la protección a la población que se encuentra en estas regiones es central para evitar una nueva repetición del ciclo de violencia. Pero dicho papel también pasa por entender que durante la ausencia de este estado central y en medio de un conflicto armado, se organizaron y desarrollaron toda una serie de organizaciones locales y regionales socioterritoriales que reclaman un papel protagónico en dichos planes.

Es así como dichos movimientos se han preparado para hacer parte íntegra de la implementación de los acuerdos. La ANZORC con una parte importante de asociaciones que la conforman permitieron la creación de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM en enero de 2017. Esta Coordinadora que agrupa (aproximadamente 7000) campesinos e indígenas en 15 departamentos busca participar activamente de los planes de sustitución que se han propuesto y que estos no sean impuestos desde realidades diferentes a las regionales y locales. De igual manera y entendiendo que pueden correr riesgo en el momento en que las FARC ya no estén presentes en los territorios de conflicto, desde hace aproximadamente 3 años se vienen implementando las Guardias Campesinas. Estas son directamente inspiradas de las Guardias Indígenas que son una autoridad civil que protege tanto los territorios indígenas como las movilizaciones que ellos realizan. Autoridad civil reconocida por la comunidad, que se arma de bastones de madera y que funciona como un cordón de protección territorial.

Conclusiones

La lucha por la Soberanía Alimentaria en Colombia ha estado marcada por un conflicto armado que se ha basado en la desposesión de las comunidades agrarias para su continuidad. Estas comunidades a partir de múltiples sistemas de organización y territorialización han resistido a las diferentes oleadas de guerra sucia. Esto ha ocasionado en múltiples ocasiones su desaparición física. Sin embargo en estas sociedades agrarias se mantienen y se siguen construyendo tejidos sociales que con la maduración de sus modos de organización llegan a articularse en plataformas comunes. La posibilidad de una nueva etapa de post-acuerdo(s) de paz abre un nuevo panorama de relación entre esas regiones que han construido un proyecto propio de desarrollo y un Estado central que busca llegar a los territorios. Un nuevo proceso social entre estos actores hacia una etapa de transición.

Como lo señala Fajardo (2015), algunos estudios muestran que las primeras manifestaciones de la violencia se han producido generalmente « en fases de *transición política*, en las que se anunciaban cambios en la organización de la sociedad ». Sin embargo, otros estudios también muestran « particularidades del desarrollo del Estado y propuestas para su transformación, con miras en la dirección de los procesos de cambio social y económico que se avecinaban » (Fajardo, 2015 para la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas).

Bibliografía:

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016)

<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>

ANZORC (2011). « *Cartilla pedagógica de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia* », 1era edición.

Betancur J. (2012). « *Autonomías territoriales de los pobladores rurales en los nuevos contextos nacionales e internacionales* ». Bogotá : Observatorio de territorios étnicos, Pontificia Universidad Javeriana, AECID.

Calderón J. (2016). « *Una Cumbre Agraria, un proyecto sentipensante : sembrando dignidad, labrando esperanza y cosechando país* ».

Comité de Impulso de las zonas de reserva campesina. (2010). « *Proclama Primer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, Barrancabermeja 29 al 31 de agosto de 2010. Zona de Reserva Campesina: Semilla de lucha campesina hacia una reforma agraria integral* ».

Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (2014). « *La Cumbre Agraria : Mandato por el territorio, los bienes naturales y la soberanía alimentaria* » en Conflictos ambientales en Colombia. (Revista Semillas) N. 55/56.

Fajardo D. (2015). « *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana* », en *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Fajardo D. (2014). « *Experiencias y perspectivas de las Zonas de Reserva Campesina* » en Conflictos ambientales en Colombia. (Revista Semillas) N. 55/56.

Fajardo D. (2013). « *Colombia : dos décadas en los movimientos agrarios* », *Cahiers des Amériques Latines* 2013. <http://cal.revues.org/2690>

Fernandes B. (2005) « *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales : contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales* ».

Ferro J. & Tobón G. (2012). « *Zonas de reserva campesina y la naciente autonomía territorial* » en *Autonomías territoriales : experiencias y desafíos* ». Bogotá : Observatorio de territorios étnicos, Pontificia Universidad Javeriana, AECID.

González F. (2014) « *Poder y violencia en Colombia* », Colección *Territorio, poder y conflicto*. Edito ODECOFI, CINEP, 583 p.

LeGrand C. (1988). « *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)* », Centro Editorial Universidad Nacional de Colombia, p. 282.

Ley 160 (1994). « *por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones* », p. 89.

Machado A. (dir), (2011). « *Colombia rural : razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano* », Bogotá, PNUD, 2011, p. 438.

Méndez Y. (2013). « *Derecho a la tierra y al territorio, justicia y Zonas de Reserva Campesina: el caso del Valle del Río Cimitarra* ». Tesis de Maestría, Universidad Javeriana.

Molano A., Fajardo D., Carrizosa J., (1988). « *Yo le digo una de las cosas... La colonización de la Reserva La Macarena* ». Corporación Araucara, Fondo FEN Colombia p. 265.

Molano A. (2014) « *Las Zonas de Reserva Campesina, una herramienta para la paz* »
<http://www.las2orillas.co/las-zonas-de-reserva-campesina-una-herramienta-para-la-paz/>

Molano A. (2015) « *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)* », en *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Ordoñez F. (2013). « *Movimientos socioterritoriales en Colombia: Marco teórico y contextual para el análisis de las Zonas de Reserva Campesina* » VII Jornadas de Jóvenes Investigadores Universidad Nacional de Colombia, 6,7 y 8 noviembre de 2013, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA, p. 20.

Ribeiro A. (2005). « *Outros territórios, outros mapas. En OSAL : Observatorio Social de América Latina. Año 6 N. 16 (jun. 2005-)* ». Buenos Aires : CLACSO, 2005- . ISSN 1515-3282
Lien <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal16/D16TRibeiro.pdf>

Salina Y. (2012). « *Autonomía y grupos étnicos* » en *Autonomías territoriales : experiencias y desafíos* ». Bogotá : Observatorio de territorios étnicos, Pontificia Universidad Javeriana, AECID.

Santos M. (1994). « *O retorno do territorio* » En *OSAL : Obs. Social de América Latina. Año 6 N. 16 (jun 2005)*. Buenos Aires : CLACSO 2005.
URL <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal16/D16Santos.pdf>

Tobasura I. (2005). « *Las luchas campesinas en Colombia en los albores del siglo XXI : de la frustración a la esperanza* » en *Reforma agraria y lucha por la tierra en América Latina*, CLACSO.

Nazioarteko Hizketaldia

ELIKADURAREN ETORKIZUNA ETA NEKAZARITZAREN ERRONKAK XXI. MENDERA KO:

***Mundua nork, nola eta zer-nolako inplikazio sozial, ekonomiko eta ekologikorekin
elikatuko duen izango da eztabaidagaia***

*2017ko apirilaren 24 / 26. Europa Biltzar Jauregia. Vitoria-Gasteiz. Araba. Euskal
Herria. Europa.*

International Colloquium

THE FUTURE OF FOOD AND CHALLENGES FOR AGRICULTURE IN THE 21st CENTURY:

***Debates about who, how and with what social, economic and ecological implications
we will feed the world.***

April 24th - 26th. Europa Congress Palace. Vitoria Gasteiz. Álava. Basque Country/Europe

Coloquio Internacional

EL FUTURO DE LA ALIMENTACIÓN Y RETOS DE LA AGRICULTURA PARA EL SIGLO XXI:

**Debates sobre quién, cómo y con qué implicaciones sociales, económicas y ecológicas
alimentará el mundo.**

24 / 26 de Abril, 2017. Palacio de Congresos Europa. Vitoria-Gasteiz. Álava. País Vasco.
Europa.

GUNTZAILEAK/COLABORAN/COLLABORATING ORGANIZATIONS



LAGUNTZA EKONOMIKOA/APOYAN/WITH SUPPORT FROM

